

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ESCUELA DE DERECHO
OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA**

Instrucciones generales para Estudiantes Nuevos y/o de Renovación:

Recuerda que el **estudiante a nivel graduado** se considera **INDEPENDIENTE**, para propósitos de Asistencia Económica. Por tal razón, no debe incluir ingresos de los padres, ni incluirlos en el grupo familiar, a menos que sean dependientes del solicitante.

I. Formularios a completar:

- A. Solicitud Federal de Asistencia Económica 2019-2020 (**FAFSA**) - www.fafsa.ed.gov
Para acceder la página necesitará utilizar su FSA ID (deberá crear uno si no tiene) y el utilizar el código institucional **007108**. Deberá reportar ingresos correspondientes al año **2017**.
- B. Solicitud de Ayuda Económica (**Solamente esta hoja entregará de forma impresa**).
- C. En casos que solicitan préstamo por primera vez en su programa de Derecho:
Entre a la página web: www.studentloans.gov y deberá completar lo siguiente:
 - 1. Entrevista de Entrada**
 - 2. Pagaré (MPN Sin subsidio)**

II. Verificación

Su informe de la FAFSA genera un número llamado el “**Expected Family Contribution**” (*Contribución Familiar Esperada* o *EFC* por sus siglas en inglés). En casos que el número esté acompañado por un asterisco (*), quiere decir que el Sistema Central de Procesamiento (CPS) del Departamento de Educación Federal seleccionó su caso para verificación. Todo caso seleccionado para verificación, el estudiante deberá:

- 1. Entrar a su portal en [UPR Next](#) e imprimir la **hoja de verificación correspondiente**.
- 2. Identificar los documentos requeridos para completar su proceso de verificación.
- 3. Asistir a la cita de verificación con su oficial en la Oficina de Asistencia Económica de la Escuela de Derecho (Solicitudes que no hayan completado su proceso de verificación no serán procesadas).

